



A LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Con el fin de organizar adecuadamente el trabajo de la Dirección Académica y garantizar una atención oportuna y eficaz de las solicitudes, informes y demás asuntos que deban presentarse ante la Comisión de Sabático, se informa que para cada sesión se establecerá un periodo específico de recepción de documentación de 15 días naturales.

Asimismo, se hace del conocimiento de la comunidad que el siguiente calendario fue presentado ante la Comisión de Año Sabático para su aprobación.

Es importante precisar que este periodo de recepción no corresponde a los quince días inmediatamente anteriores a la sesión, ya que, una vez concluido, la Dirección Académica requiere un periodo aproximado de cuatro semanas para la revisión de expedientes, integración de carpetas de trabajo y elaboración del orden del día correspondiente.

Por ello, únicamente podrán incorporarse a cada sesión los asuntos recibidos dentro de las fechas establecidas en el siguiente calendario:

Sesión de la Comisión de Sabático	Periodo de recepción de informes y solicitudes
23 de junio	Del 12 al 26 de mayo
18 de agosto	Del 24 de junio al 8 de julio (considerando periodo vacacional del 20 de julio al 7 de agosto)
20 de octubre	Del 8 al 22 de septiembre
8 de diciembre	Del 27 de octubre al 3 de noviembre

La documentación que se reciba después del cierre del periodo correspondiente no podrá integrarse a la sesión inmediata siguiente y será turnada para su atención en la sesión posterior.

Se agradece de antemano su comprensión y colaboración para el cumplimiento de este calendario.

